



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ ELECTORAL – PERIODO 01-01-2025 AL 31-12-2027

RESOLUCIÓN N° 15-2024-CIP-CED-LAMBAYEQUE

Chiclayo, 30 de octubre del 2024.

VISTO

Habiendo procedido a la verificación de cumplimiento de las formalidades y requisitos de cada uno de los postulantes, así como la conformidad de las firmas de adherentes, para lo cual se utilizará el Segundo Padrón Electoral (Artículo 87°. B del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú).

ANTECEDENTES

CAPITULO III

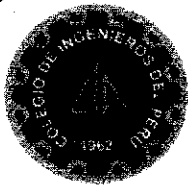
DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Artículo 47. ° *Las Comisiones Electorales Departamentales son los Órganos encargados en cada Consejo Departamental de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú en su jurisdicción, bajo supervisión del CEN."*

Artículo 48. ° *" La Comisión Electoral departamental resolverá las impugnaciones presentadas durante el proceso electoral, según lo estipulado en el Reglamento de Elecciones Generales. Actúa como primera instancia para el proceso electoral del Consejo Departamental, asamblea Departamental y Juntas Directivas de los Capítulos".*

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

Artículo 91. ° "... los Órganos Electorales respectivos, luego de aceptada la postulación de las listas, publicarán la Resolución respectiva y el currículum. La declaración de principios y el programa de acción de los postulantes, así como las listas completas de candidatos, todo lo cual deberán publicarse en la página web y el local institucional por la Comisión Electoral Nacional o Departamental, según sea el caso, dentro de los dos (02) días hábiles de su aceptación. En el caso de no subsanarse las observaciones realizadas, emitirá y publicará la Resolución correspondiente señalando los fundamentos de la negativa a inscribir la lista."

Artículo 94. ° " El Órgano Electoral competente hará conocer las listas y candidatos a los diversos cargos aptos para ser elegidos, al menos 15 días calendario antes de la fecha de la elección."

Por estas consideraciones expuestas

SE RESUELVE:

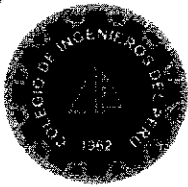
Artículo 1°- Declaramos Listas y Candidatos(as) **APTOS PARA SER ELEGIDOS**, los siguientes:

- LISTA "LOS INGENIEROS LO HICIMOS Y LO SEGUREMOS HACIENDO"; para DECANO Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, encabezada por el Ing. Pedro Demetrio Reyes Tassara.
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE AGRICOLA, presidida por el Ing. Luis Germán Piedra Núñez.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE AGRONOMIA, presidida por el Ing. Miguel Alarcón Vásquez.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE QUIMICA, presidida por el Ing. Wilmer Chian Pon Alarcón.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

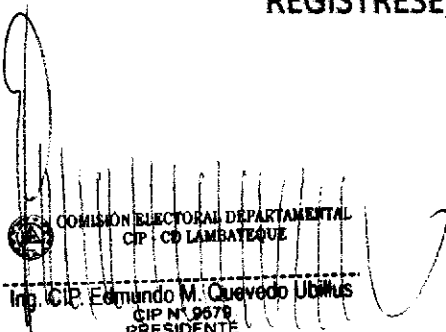
- LISTA PARA EL CAPITULO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, presidida por el Ing. Juan Ramón Gavelan Huamán.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE INDUSTRIAL Y SISTEMAS, presidida por el Ing. Franklin Edinson Terán Santa Cruz.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE ZOOTECNIA, presidida por el Ing. Jorge Luis Barrenechea Méndez.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE CIVIL, presidida por el Ing. Eithel Yvan Medrano Lizarzaburu.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE MECANICA ELECTRICA, presidida por el Ing. James Skinner Celada Padilla.
- LISTA "INGENIEROS EN ACCIÓN"; para DECANO Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, encabezada por el Ing. Víctor Alexci Tuesta Monteza.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE ZOOTECNIA, presidida por el Ing. Ivan Mario Escribano Cajo.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE MECANICA ELECTRICA, presidida por el Ing. Walter Guillermo Zapata Machagua.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE AGRICOLA, presidida por el Ing. María Cristina Huamanchumo Leyton.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, presidida por la Ing. Aurora Rosa Perinango Traverso.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE AGRONOMIA, presidida por el Ing. Juan José Chapoñan Sánchez.




COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE

- LISTA PARA EL CAPITULO DE INDUSTRIAS Y SISTEMAS, presidida por el Ing. Percy Javier Celis Bravo.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE CIVIL, presidida por el Ing. Omar Coronado Zuloeta
- LISTA PARA EL CAPITULO DE AGRICOLA, presidida por la Ing. Godofredo Vigil Saavedra
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE AGRONOMÍA, presidida por el Ing. Jesus Alberto Paredes Ramirez.
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE CIVIL, presidida por el Ing. Jerry Ochoa Medina
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE MECANICA ELECTRICA, presidida por el Ing. Jesus Eduardo Jimenez Fernandez.
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE QUIMICA, presidida por el Ing. Victor Manuel Mondragon Villalobos.
- LISTA PARA EL CAPÍTULO DE ZOOTECNIA, presidida por el Ing. Santos Bernando Ramirez Chumacero.
- LISTA PARA EL CAPITULO DE AGRICOLA, presidida por la Ing. Ana Rosa Santa María Muro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
CIP - CD LAMBAYEQUE
Ing. CIP Edmundo M. Quevedo Ubillus
CIP N° 9678
PRESIDENTE


COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
CIP - CD LAMBAYEQUE
Ing. CIP Alejandro M. Chucayo Domínguez
CIP N° 4111
SECRETARIO